



Querétaro; Qro. febrero de 2024

EN EL MARCO DEL 40 ANIVERSARIO DEL COBAQ

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I. DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CONVOCA

A TODOS LOS PLANTELES EN LAS MODALIDADES: ESCOLARIZADA Y EMSaD, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO:

PROYECTOS EMPRENDEDORES 2024



Propósito

Impulsar el Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior en el Estado de Querétaro, a través del reconocimiento de proyectos desarrollados por el estudiantado de los diferentes planteles, buscando el desarrollo de las competencias laborales básicas. Así como la convivencia de la comunidad estudiantil.



Propósitos específicos

- ❖ Favorecer la creatividad, la innovación, el intercambio de ideas y nuevas formas de entender el entorno.
- ❖ Estimular el desarrollo de competencias.
- ❖ Involucrar al estudiantado con temas sociales, ambientales y productivos.
- ❖ Fomentar una cultura emprendedora al interior de los planteles.
- ❖ Permitir la creación de una conexión entre una experiencia pasada y una nueva para estimular el crecimiento del conocimiento nuevo.
- ❖ Conducir a la estimulación de la reflexión de los estudiantes sobre sus investigaciones.
- ❖ Aprender siempre se disfruta más y es más creativo si representa un desafío.

Justificación

Es importante destacar que el enfoque educativo que se promueve en el COBAQ, es el de la educación basada en competencias. De esta manera, podríamos caracterizar a una competencia como la movilización y la transferencia de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. La intención es que el estudiantado esté en condiciones de resolver problemas que le plantea su contexto, optimizar recursos con que cuenta y aprender de ello. De acuerdo con lo anterior, se busca promover la participación, la convivencia y el intercambio de experiencias entre las y los estudiantes del COBAQ.

Descripción breve del evento

Como se ha comentado, este modelo invita a los estudiantes a reconocer su propio talento, potencial y a identificar sus características emprendedoras (liderazgo, motivación, empatía, trabajo en equipo, comunicación, creatividad, innovación, solución y manejo de conflictos) para que sean promotores del cambio social, económico y político de nuestro país desde sus "EXPERIENCIAS DE VIDA". En esa perspectiva, se busca que las y los estudiantes estén en continua preparación para participar en los concursos estatales o nacionales.

Por ello, el enfoque del modelo se basa en la formación que el estudiante del COBAQ va adquirir para convertirse en agente de cambio y no en la viabilidad de su Plan Emprendedor.



B A S E S

I. De la participación

- 1.1 Podrán participar estudiantes que integran el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro de las regiones de: Querétaro, San Juan del Río, Cadereyta y Jalpan en sus diferentes modalidades.
- 1.2 Cada plantel en equipos integrados por un máximo de 3 estudiantes y un profesor asesor **(facilitador)**.

II. Registro

- 2.1 Se podrán inscribir como mínimo un equipo por plantel en la etapa por plantel.
- 2.2 En cada plantel se realizarán eliminatorias internas en caso de que existan más de un equipo inscrito (Del 22 al 25 de abril de 2024) para designar a su representante en la etapa regional, con la finalidad de que el evento promueva la participación de la mayoría de los estudiantes interesados.
- 2.3 En cada Región se realizarán eliminatorias (Del 26 al 30 de agosto de 2024) para designar a sus representantes. Los tres equipos mejor posicionados de cada Región serán acreedores a participar en la **Etapa Estatal** (El 15 de octubre de 2024).
- 2.4 El registro para la participación Estatal queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas del 07 de septiembre de 2024 (recordando que serán los ganadores de cada Región).
- 2.5 En la eliminatoria Estatal, los gastos de traslado al lugar sede, correrán a cargo del plantel participante o lo que el comité organizador designe.
- 2.6 Cada plantel debe llenar la cédula de registro con los datos que se solicitan **(se anexa en la presente convocatoria, formato de registro de inscripción)**.
- 2.7 El registro de cada plantel participante, debe entregarse en la Dirección Académica, ubicada en las Oficinas Centrales del COBAQ, (Constituyentes No. 29 y 35 Ote., en la ciudad de Querétaro), o enviar por correo a: raulrg@e.cobaq.edu.mx, quedando abierto a partir de la publicación de la convocatoria.
- 2.8 La fecha límite para entregar el registro de inscripción será el 07 de septiembre de 2024, a las 15:00 horas.



2.9 Los participantes de los equipos registrados podrán ser sustituidos o intercambiados por otros estudiantes una vez que estos sean registrados, salvo por causas de fuerza mayor y con previa autorización del comité organizador.

III. Presentación y evaluación de proyectos

3.1 Los proyectos serán sobre emprendimientos en cualquiera de las siguientes categorías temáticas:

- **Social.** Impulsan la mejora en la calidad de vida de los habitantes de la comunidad y pueden incursionar en aspectos de: acción social, arte y cultura, investigación social, entre otros.
- **Ambiental.** Cuyo propósito principal sea la conservación y la preservación del medio ambiente y sus recursos naturales.
- **Industrial.** Que tengan un enfoque en procesos productivos, tecnológicos, o administrativos.

3.2 **CANVAS.** Cada proyecto debe contar con el CANVAS correspondiente.

3.3 **Evaluador.** Los proyectos serán evaluados conforme a una Rúbrica, por la jefatura de materias de formación para el trabajo, en la etapa a nivel plantel y regional. A fin de garantizar la imparcialidad del proceso y promover la heteroevaluación Institucional (**La rúbrica de evaluación se anexa a esta convocatoria**).

3.4 Para la etapa Estatal se contará con un cuerpo evaluador ajeno a los planteles participantes, constituidos por personal especializado en emprendimiento.

3.5 El evaluador se acercará a cada equipo, de acuerdo con el turno correspondiente. El equipo en turno dispondrá de 10 minutos para la presentación de sus trabajos, distribuidos como sigue: cinco minutos como máximo para realizar una **exposición oral** del proyecto y cinco minutos para responder preguntas que el evaluador les formule.

3.6 Únicamente podrá exponer y responder preguntas el estudiantado que integra el equipo que este siendo evaluado, asesoras (os), docentes y público en general, deben abstenerse de intervenir mientras el evaluador se encuentre valorando el proyecto **y su fallo será inapelable**.

3.7 **Criterios de evaluación.** De modo independiente a la categoría temática en la que se inscriban los proyectos, éstos se evaluarán en su constitución integral, por lo que no se

califica el tema que atiendan, sino la congruencia de su construcción en términos de despliegue que en ella se haga, así como en la presentación de la misma, de algunas competencias, consignadas en la **rúbrica de evaluación**.

3.8 **Rúbrica de evaluación.** Los trabajos se evaluarán con base en esta rúbrica, que gira en torno a **competencias de:** Liderazgo, Comunicación, Consistencia, Trabajo en equipo, Trabajo colaborativo, Trabajo cooperativo, Innovación y Sostenibilidad.

IV. Otros

4.1 En la eliminatoria Estatal, los gastos de traslado al lugar sede, correrán a cargo del plantel participante o lo que el comité organizador designe.

4.2 Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

Atentamente



Dirección Académica del COBAQ